

FECHA: 07/07/2014

EXPEDIENTE Nº: 2060/2009

ID TÍTULO: 2501388

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad Francisco de Vitoria
<b>Menciones</b>	Mención en Lengua Extranjera, Mención en Educación Musical, Mención en Educación Física, Mención en Atención a los Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (Pedagogía Terapéutica), Mención en Religión y Moral Católica y su Pedagogía
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Francisco de Vitoria
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Francisco de Vitoria
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **OBSERVACIÓN AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

Este título se ha evaluado atendiendo a la Orden Ministerial ECI/3857/2007 por la que se establecen los requisitos para la Verificación de títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro de Educación Primaria.

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

## MODIFICACIONES SOLICITADAS:

### 0 - Descripción general

En cumplimiento de los acuerdos recogidos en el convenio de colaboración para la mejora de la formación de los Maestros, firmado el día 22 de abril del 2014 entre la Comunidad de Madrid y las Universidades Públicas y Privadas Madrileñas se añadido nuevos requisitos de acceso

### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

En cumplimiento de los acuerdos recogidos en el convenio de colaboración para la mejora de la formación de los Maestros, firmado el día 22 de abril del 2014 entre la Comunidad de Madrid y las Universidades Públicas y Privadas Madrileñas se añadido nuevos requisitos de acceso

Madrid, a 07/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken